

PREJUBILACION

Escrito por dolos - 02/11/2011 12:00

HOLA TENGO 61 AÑO HACE UNOS MESES M DI DE BAJA COMO AUTÓNOMO , CON 15 AÑOS COTIZADOS, TENGO UNA TIENDA , MI MARIDO Y YO PERO NO SE PODIA SEGUIR PAGANDO 2 AUTONOMOS, TENGO DOS NIÑOS QUE ME HAN DICHO QUE POR PARTO CUENTA PARA JUBILACION NO LO SE, Y QUISIERA SABER ME PUEDO PREJUBILAR CON 15 AÑOS COTIZADOS gRACIAS

=====

Re: PREJUBILACION

Escrito por euribor - 02/11/2011 13:08

Puedes prejubilarte pero a los 63 años y a partir del 2013 que es cuando entra la nueva ley.

Salu2.

=====

Re: PREJUBILACION

Escrito por dolos - 02/11/2011 14:45

Hola , muchas gracias por contestar

Un saludo

=====